

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20804 ALCOBENDAS

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcobendas.

Edicto

Hago saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 334/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.006.00.2-2019/0002521, por auto de fecha 22 de abril de 2019, se ha declarado en Concurso Voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don José Miguel Villafranca Lacámara, con número de identificación 35079710H y domiciliado en calle Marqués de la Valdavia número 131, Escalera Derecha, 3.º A de Alcobendas (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña Ainoa Hierro Pérez, con domicilio postal en calle Planeta Júpiter número 1, Portal 7, 2.º G de Parla (Madrid), y dirección electrónica ahierro@grupobetulo.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen las comunicaciones de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Alcobendas, 23 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Pérez Puente.

ID: A190026275-1